



NOMBRA INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE AYSÉN PARA EL PERIODO 2016-2018.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1550

COYHAIQUE, 21 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

Lo dispuesto en las letras o) y p) del artículo 2° de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, del año 2005, del Ministerio del Interior; Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 22 de 1959, Ley Orgánica de Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente; y el Oficio N° 477 del 16 de diciembre de 2015, del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén.

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde al Intendente Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Aysén.

2.- Que el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén ha remitido mediante Oficio N° 477 del 16 de diciembre de 2015 su propuesta de integrantes al Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el periodo 2016-2018.

RESUELVO:

1º.- Nómbrase por un período de dos años en calidad de miembros integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Aysén.

a) En representación de Universidades o Institutos Profesionales establecidos en la región. Científicos:

- Rodrigo Moldenhauer Vera, R.U.T. [REDACTED], calidad de titular, Universidad Austral de Chile, campus Coyhaique.
- Cristian Pailamilla, R.U.T. [REDACTED], calidad de suplente, Universidad Austral de Chile, campus Coyhaique.
- Laura Sanchez Jardón, R.U.T. [REDACTED], calidad de titular, Universidad de Magallanes
- Mauricio Torres, R.U.T. [REDACTED], calidad de suplente, Universidad de Magallanes

b) En representación de Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente:

- Enrique Higuera, R.U.T. [REDACTED], calidad de titular, ONG Forestales para el desarrollo del bosque nativo.
- Marcelo Sanhueza, R.U.T. [REDACTED], calidad de suplente, ONG Forestales para el desarrollo del bosque nativo
- Miriam Chible, R.U.T. [REDACTED], calidad de titular, Enercoop
- Pamela Cardenas, R.U.T. [REDACTED], calidad de suplente, Enercoop

c) En representación de las Organizaciones empresariales de mayor representatividad en la región:

- Iلسie Wolf Herrera, R.U.T. [REDACTED], calidad de titular, Cámara de Turismo de Coyhaique A.G.
- Víctor Acevedo Rivera, R.U.T. [REDACTED], calidad de suplente, Cámara de Turismo de Coyhaique A.G.
- Marc Till Schäfer, calidad de titular, Cámara de Comercio, Industria, Servicio y Turismo de Coyhaique.
- Roberto Brautigam, R.U.T. [REDACTED], calidad de suplente, Cámara de Comercio, Industria, Servicio y Turismo de Coyhaique.

d) En representación de las Organizaciones sindicales de mayor representatividad en la región:

- Dr. Franklin Fournier Duguet, R.U.T. [REDACTED], calidad de titular, Colegio Médico de Coyhaique
- Dr. Rodrigo Araya, R.U.T. [REDACTED], calidad de suplente, Colegio Médico de Coyhaique

f) En representación del Ministro(a) del Medio Ambiente:

SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Aysén en ejercicio, o su subrogante si procede.

2°.- Los consejero(a)s designado(a)s asumirán sus funciones en la primera sesión ordinaria del mes de marzo de 2016.

3°.- El consejo designará, de entre sus miembros, a su Presidente(a) y a un Secretario(a).

4°.- La Secretaría Técnica será ejercida por un funcionario de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio del Medio Ambiente, designado para tales efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CHO/JCN/JSH/ncn

Distribución:

- Sres. (as) Gobernadores Provinciales
- Sres. (as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales
- Sres. (as) Integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
- SEREMI de Medio Ambiente Región de Aysén
- Archivo